PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS ELEVADORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES

1. Objeto

El objeto del presente pliego es la definición de los requerimientos que se aplicarán en la realización del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en los aparatos elevadores y puertas automáticas del Ayuntamiento de Bermeo.

El contrato se divide en dos lotes.

LOTE 1.- Dispositivos elevadores

LOTE 2.- Puertas automáticas

2. Alcance

2.1 Instalaciones

Las instalaciones que serán objeto del Mantenimiento Preventivo y Correctivo se relacionan en el Anexo 1. Se incluyen dentro del mantenimiento los sistemas de comunicación de aviso automático de incidencias.

El mantenimiento y coste de las líneas telefónicas para la telecomunicación de las instalaciones será por cuenta del Ayuntamiento de Bermeo.

2.2 Normativa de aplicación

La empresa adjudicataria se comprometerá a cumplir, en lo que a mantenimiento se refiere, los reglamentos y normas que regulan el mantenimiento de las instalaciones que se recogen en el presente Pliego, así como todos aquellos reglamentos aplicables en cada caso, normas UNE, disposiciones autonómicas, ordenanzas municipales y cualquier otra normativa específica vigente a lo largo del contrato, siendo la siguiente una relación no exhaustiva:

- Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, Reglamento de aparatos de elevación y manutención, y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

- Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI
Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente

- Directiva 2014/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de ascensores y componentes de seguridad para ascensores.

- DECRETO 5/2014, de 28 de enero, por el que se establece el procedimiento para el mantenimiento de los ascensores y para la realización de las inspecciones periódicas de los mismos.

- Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente

- LEY 8/2004, de 12 de noviembre, de Industria de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

- ORDEN de 20 de febrero de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se aprueba la edición número 6 del Manual de Inspecciones Periódicas de Ascensores

- UNE-EN 13015:2002+A1:2008: Mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas. Reglas para las instrucciones de mantenimiento.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y el Reglamentos de desarrollo de la misma.

2.3 Servicio de Mantenimiento

Nota importante:

Como se verá, a lo largo del presente pliego se hablará tanto de mantenimiento preventivo como correctivo.

Corresponderá al servicio de Mantenimiento Preventivo, en ambos lotes, el precio del contrato sobre el que se presentará la oferta correspondiente por parte de las empresas licitadoras, tal y como se refleja en el Pliego de Condiciones Administrativas.

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

Para encarar el Mantenimiento Correctivo, se prevé una partida económica anual, para cada lote, pero sobre la que NO se realiza oferta alguna en fase de licitación.

De este modo, siempre según disponibilidad de la partida, las empresas adjudicatarias de ambos lotes realizarán aquellos trabajos correctivos tras su valoración económica y pertinente aprobación por parte de la propiedad, tal y como se define en este condicionado.

2.3.1 Servicio de Mantenimiento Preventivo

Se efectuará un servicio de Mantenimiento Correctivo continuo, integral y planificado, que será realizado íntegramente por la empresa adjudicataria.

2.3.2. Mantenimiento correctivo

Cuando sea necesario se realizarán los servicios correctivos destinados a mantener los dispositivos en funcionamiento. Para estos servicios variables se destinará una partida, distinta a la destinada al mantenimiento preventivo, a cuya disponibilidad estarán sujetas las acciones a llevar a cabo.

Debe tenerse en cuenta que el gasto efectivo está condicionado a las necesidades reales por lo que esta administración no está obligada a hacer uso de dicha partida en su totalidad.

Será necesaria la presentación de una valoración detallada de los trabajos a realizar, que deberá ser aprobada por parte del Ayuntamiento previamente a su ejecución.

La coexistencia de los dos tipos de mantenimiento tiene como objetivo que los equipos instalados tengan un funcionamiento operativo sin interrupción durante todos los días del año.

Esto es especialmente prioritario en el caso de los ascensores panorámicos de **Kurtzio-Zarragoitxi** y **Atalde-Bizkai Buru**. A efectos prácticos, se considerará alcanzado el objetivo para aquellos elementos cuyo *Índice de Disponibilidad elemento*, definido en el apartado 8, sea mayor o igual al 93% en el caso de los ascensor panorámicos de Kurtzio-Zarragoitxi y Atalde-Bizkai buru (equivalente a 2 días completos de parada por avería sin penalización), y mayor o igual al 95% para ascensores.

2.4 Repuestos y Fungibles

La adjudicataria deberá disponer de los repuestos necesarios y suficientes para evitar tiempos de no funcionamiento por ausencia de repuestos. Dichos tiempos podrán ser objeto de penalización sobre el importe establecido según lo dispuesto en el apartado 9 de este pliego.

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

En caso de que los equipos sufran daños por vandalismo, el Ayuntamiento asumirá el coste de reparación previa aceptación del presupuesto presentado dentro de las 48 horas siguientes al siniestro. En los casos en los que el daño producido obligue a la parada del equipo, el plazo de presentación del presupuesto se reducirá a 24 h. Mientras se lleve a cabo la reparación, y de forma provisional, se colocarán en la medida de lo posible elementos provisionales para continuar con la marcha del equipo.

Se incluirán como material fungible los focos, LED, fluorescentes y balastos correspondientes a la iluminación de las cabinas de los ascensores.

2.5 Garantía de los trabajos

Todas las intervenciones que se realicen en las instalaciones definidas en este Pliego, estarán garantizadas al menos durante UN (1) AÑO desde el momento en que se efectúe dicha operación.

La garantía se entiende total, incluyendo los materiales aportados y la mano de obra, y afectará a todos los gastos que puedan ocasionar tales como transporte, desplazamientos de operarios, valor de la mano de obra, materiales e impuestos.

Todas las piezas, accesorios y recambios que se empleen en los trabajos estarán debidamente homologados.

2.6 Trabajos excluidos del precio del contrato

- Las reparaciones o sustituciones de elementos deteriorados motivadas por causas ajenas al funcionamiento normal del aparato (negligencia, vandalismo, inclemencias meteorológicas, mal uso de los aparatos).

- Los trabajos y suministros motivados por las modernizaciones o reformas solicitadas por la propiedad, o que en un futuro pudieran exigirse por organismos oficiales de rango local, provincial, autonómico, nacional o internacional, compañías de seguros, compañías suministradoras de electricidad, etc., así como los trabajos que se deriven de manipulaciones probadas en la instalación por personal ajeno a la empresa adjudicataria.

- Los trabajos y/o suministros de estructura, recubrimiento, cristales y/o paneles de balaustrada, pisaderas y elementos decorativos. Asimismo, queda excluida la sustitución de la cabina, paneles, techo, pasamanos, zócalo, lunas, suelos, puertas de camarín y exteriores y elementos decorativos.

- En general, cualquier trabajo de albañilería, ebanistería, pintura, cristalería, marmolería, etc.

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

3. Relaciones entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento

Las actividades desarrolladas por la empresa adjudicataria serán controladas en cualquier momento por personal técnico del Ayuntamiento. La empresa nombrará un/a Jefe/a del Servicio de Mantenimiento. Cualquier anomalía detectada en la calidad del servicio prestado será transmitida a dicha persona, así como los resultados de las inspecciones de calidad del servicio, penalidades, ...

Trimestralmente se realizará una reunión de seguimiento y coordinación del contrato en las dependencias del Ayuntamiento.

4. Compromisos del Ayuntamiento

Los compromisos que el Ayuntamiento adquirirá en relación con el contrato establecido con este pliego serán los siguientes:

- Facilitar el acceso, dentro de su horario de apertura, de los edificios y locales donde se sitúan las instalaciones a mantener. (Anexo 2).

- En general, todo cuanto pueda fomentar la coordinación entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria con vistas a mantener y mejorar la rapidez y calidad de la prestación de los servicios.

5. Obligaciones de la empresa adjudicataria. Equipo humano y técnico.

Los medios humanos, materiales y vehículos asignados a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato asegurarán en todo momento la prestación del mismo, con margen suficiente para llevar a término puntualmente el programa de mantenimiento y solventar los imprevistos que pudieran producirse.

La empresa designará un/a Jefe/a del Servicio que será responsable de forma directa del correcto funcionamiento del Servicio prestado y que asumirá la representación técnica de la empresa adjudicataria frente al Ayuntamiento durante el período de duración del contrato.

Para ello deberá supervisar y coordinar principalmente las siguientes tareas:

- Supervisión, gestión y control del trabajo de los equipos de técnicos que realizarán el Mantenimiento Correctivo para minimizar los tiempos de desplazamiento y optimizar los tiempos de reparación, en función del número y de las características de las averías que se produzcan.

- Supervisión, gestión y control del trabajo de los equipos técnicos que realizarán el Mantenimiento Preventivo, prestando especial atención a la realización de las gamas de revisión previstas, planificando y resolviendo con la suficiente antelación la merma de recursos asignados a estas tareas.

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

- Elaboración y envío de los informes mensuales de incidencias con indicación del *Índice de Disponibilidad elemento* de las diferentes instalaciones.

- Asistencia a las reuniones de coordinación del servicio en dependencias municipales con los/las técnicos/as municipales.

- Comunicación de incidencias y particularidades de importancia del servicio a los/las técnicos/as municipales.

Todos los materiales a utilizar en los trabajos objeto de este contrato serán nuevos (de primera mano y no utilizados anteriormente), y estarán debidamente homologados.

Si fuera necesario, la empresa adjudicataria deberá aumentar o completar los medios humanos y técnicos iniciales para garantizar la correcta prestación de los servicios en todos los aspectos objeto de este Pliego, sin que ello suponga aumento del importe de adjudicación.

6. Definición de las actividades

6.1 Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento correctivo consistirá, a título orientativo y sin menoscabo de otras tareas no relacionadas, en las siguientes actuaciones:

- Asistencia de las averías ocurridas a los equipos.

- Localización de la avería y reposición inmediata del servicio afectado.

- Reparación o sustitución “in situ” del componente, módulo o equipo averiado.

- Siempre que sea posible el servicio se repondrá mediante algún sistema provisional en caso de que el definitivo tuviese un plazo largo de puesta en funcionamiento.

- Inspección, con reparación de todos los defectos que se detecten, aunque no produzcan avería.

- Ejecución de pruebas y medidas para, después de una reparación o sustitución, comprobar el correcto funcionamiento del Sistema.

- Cumplimentación de la información requerida referente a las averías detectadas o reparadas, resúmenes e informes adicionales, según se

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

relaciona en el apartado 7.

6.2 Mantenimiento Preventivo

El Mantenimiento Preventivo se aplicará de acuerdo a un Plan de Mantenimiento que deberá elaborar la Adjudicataria, con el propósito de conseguir de forma permanente un funcionamiento continuo y sin incidencias en todos los elementos recogidos en el presente Pliego.

Una vez elaborado dicho Plan, se consensuará con el Ayuntamiento de Bermeo, pudiendo ser revisable durante el contrato si se comprueba que es incompleto o defectuoso, siendo responsabilidad de la Adjudicataria el mantenerlo permanentemente actualizado. En este Plan se especificarán las operaciones a realizar: revisiones, verificaciones, ajustes, sustituciones, limpiezas, y en general todas aquellas operaciones que eviten paradas intempestivas por fallo o mala conservación de los equipos, así como los procedimientos relativos a la Seguridad y Salud Laboral. También se indicarán las frecuencias en el tiempo de los trabajos mencionados.

Ante averías o incidentes graves y/o repetitivos, la adjudicataria propondrá una reorganización de los planes elaborados para evitar en lo sucesivo la repetición de dichas incidencias.

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

6.2.1. Ascensores (Lote 1)

A título orientativo, y sin menoscabo de otras tareas no especificadas, los alcances de Mantenimiento Preventivo abarcarán las siguientes actuaciones:

- Revisión mensual de las instalaciones.
- Limpiezas y engrases de los componentes de los ascensores / puertas automáticas.
- Ajustes y verificaciones.
- Comprobación de desgastes.
- Sustitución de fungibles, incluyendo focos, tubos fluorescentes y balastos de arranque.
- Pruebas y comprobaciones.
- Comprobación de parámetros funcionales.
- Mantenimiento y limpieza de los cuadros eléctricos.
- Cualquier otro trabajo que se considere necesario para alcanzar el índice de Disponibilidad objetivo.

6.2.2. Dispositivos salva-escaleras (Lote 1)

En el caso de los dispositivos salva-escaleras, a modo orientativo, las labores preventivas abarcarán las siguientes actuaciones con el fin de mantenerlos en perfectas condiciones de uso:

- Revisión, mantenimiento y comprobación semestral de los dispositivos.
- Limpiezas y engrases de los componentes.
- Ajustes y verificaciones.
- Comprobación de desgastes y, si fuera necesario, sustitución de las piezas deterioradas.
- Pruebas y comprobaciones.
- Comprobación de parámetros funcionales.
- Mantenimiento y limpieza de los cuadros eléctricos.

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

- Cualquier otro trabajo que se considere necesario para su correcto funcionamiento y disponibilidad.

6.2.3. Puertas automáticas (Lote 2)

En lo referente a las puertas automáticas las labores a realizar en el mantenimiento preventivo serán, a modo orientativo, las siguientes:

- Revisión, mantenimiento y comprobación cuatrimestral de los dispositivos.
- Limpiezas y engrases de los componentes.
- Ajustes y verificaciones.
- Comprobación de desgastes y, si fuera necesario, sustitución de las piezas deterioradas.
- Pruebas y comprobaciones.
- Comprobación de parámetros funcionales.
- Mantenimiento y limpieza de los cuadros eléctricos.
- Cualquier otro trabajo que se considere necesario para su correcto funcionamiento y disponibilidad.

7. Ejecución de trabajos y documentación generada

Durante la realización de los trabajos de mantenimiento, la empresa Adjudicataria procurará causar la mínima perturbación a las personas usuarias.

7.1 Mantenimiento Correctivo

7.1.1 Procedimiento para su ejecución e información a proporcionar

La comunicación de avería se realizará mediante aviso del personal del Ayuntamiento de Bermeo.

El Adjudicatario dispondrá de un centro de control de averías que gestionará la resolución de la avería y asignará el equipo técnico de mantenimiento más apropiado, en función de sus conocimientos técnicos, proximidad al punto de avería, carga de trabajo, etc.

Los sistemas de aviso de incidencia en las instalaciones, deberán enviar un aviso mediante correo electrónico a la dirección/es electrónica/s que se

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

indique/n por el Ayuntamiento de Bermeo cuando se produzca una parada por avería de la instalación, así como cuando arranque el aparato al solucionarse la avería.

La empresa adjudicataria deberá disponer de una base de datos de mantenimiento donde se registren los datos de la reparación efectuada, entre los que se encontrarán:

- Fecha y hora de comunicación de incidencia
- Fecha y hora de comienzo reparación
- Avería
- Causa de la Avería.
- Descripción de la reparación
- Mano de obra empleada
- Materiales utilizados
- Tiempo de resolución de la avería
- Observaciones

Mensualmente se remitirá al Ayuntamiento de Bermeo un informe de las reparaciones efectuadas en ese periodo.

7.1.2 Servicios de asistencia técnica

La empresa adjudicataria deberá contar con un servicio de asistencia permanente para la atención de averías y emergencias. Sus horarios mínimos serán los siguientes:

	Mantenimiento y averías	**Emergencias**
Lunes a sábado	De 8:00 a 21.00	24 h
Festivos	De 9:00 a 15:00	24 h

Cuando se produzca una avería se realizará el pertinente aviso de avería que corresponda, contabilizándose a partir de este momento el tiempo de respuesta, entendiéndose como tal al tiempo transcurrido entre el aviso y la presencia del técnico en la instalación averiada.

El tiempo de respuesta deberá ser inferior a 5 horas salvo **el rescate de personas atrapadas en ascensores: inferior a 1 hora y 30 minutos.**

Las averías que no ocasionen parada de los equipos deberán estar resueltas en el plazo máximo de 1 semana, a contar desde el momento en que se realizó el aviso de avería. Las averías que pudieran ocasionar paradas incontroladas de los equipos deberán ser resueltas en 48 h.

Los tiempos de parada de instalación por averías serán objeto de penalización cuando no se cumplan los periodos indicados. alcance el *índice objetivo de Disponibilidad elemento* tal y como se indica en el apartado 9.

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI
Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

Estas penalizaciones podrán no aplicarse siempre y cuando, a juicio del personal técnico municipal, se encuentren suficientes motivos que justifiquen la imposibilidad de efectuar las reparaciones dentro de los plazos estipulados.

7.2 Mantenimiento Preventivo

7.2.1 Ejecución de los trabajos

El Mantenimiento Preventivo se realizará a partir de una planificación anual en la que se refleje en su totalidad las frecuencias de revisión para cada elemento (ascensor o dispositivo salva-escalera), así como la descripción de las operaciones a ejecutar.

El Mantenimiento preventivo se realizará dentro del horario de apertura de los edificios. (Anexo 2).

7.2.2 Documentación generada

Con el propósito de poder llevar a cabo el control de los trabajos de Mantenimiento Preventivo, la empresa adjudicataria entregará la planificación de los trabajos a realizar anualmente.

Para que el Ayuntamiento de Bermeo conozca los trabajos de mantenimiento que se han realizado, el Adjudicatario podrá dejar en la oficina o buzón municipal del edificio en el que se encuentre el dispositivo elevador los partes de trabajo debidamente firmados por el personal técnico que ha realizado la revisión.

Mensualmente la empresa adjudicataria emitirá un informe de disponibilidad de las instalaciones, que se enviará junto con la facturación de los equipos.

8. Efectividad del Mantenimiento. Disponibilidad

El Ayuntamiento de Bermeo realizará a través del personal técnico municipal los controles e inspecciones necesarios para establecer la efectividad de los trabajos de Mantenimiento Preventivo.

Con el fin de cuantificar dicha efectividad de una forma objetiva y constante, se establece el concepto de *Disponibilidad elemento*, que se define como el cociente del número de horas útiles de funcionamiento de un elemento (ascensor, puerta automática o dispositivo salva-escaleras) entre el número de horas teóricas necesarias de funcionamiento. La *Disponibilidad* se expresará en %.

Disponibilidad elemento = (nº horas útiles / nº horas teóricas) 100*

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

El nº horas teóricas será:

1) En el caso de los ascensores y puertas automáticas las contabilizadas dentro del horario normal de funcionamiento del edificio en el que se encuentren ubicadas (anexo 3).

2) En el caso del ascensor panorámico de Kurtzio-Zarragoitxi computarán 24 horas diarias de funcionamiento. Al no estar sometido a paradas nocturnas: 730 horas teóricas mensuales.

Se considerará inútil todo el tiempo que el elemento esté fuera de servicio debido a avería. El cálculo de las horas útiles de funcionamiento de un ascensor/puerta automática se establecerá a partir de los datos registrados en los partes de trabajo de mantenimiento correctivo y bases de datos relacionadas. La *Disponibilidad* indicada en el informe mensual deberá por tanto coincidir con lo indicado en los partes de trabajo y en las bases de datos.

El valor resultante de la *Disponibilidad elemento* se entiende para unas condiciones de trabajo normales, no computándose a efectos de penalizaciones, las situaciones extraordinarias como vandalismo, daños múltiples a las instalaciones por efecto de trabajos de terceros o por cualquier otra causa no imputable al contratista.

Las horas de indisponibilidad no incluyen los tiempos de paro de la instalación cuando se esté realizando tareas de mantenimiento preventivo que ocupan parte de las horas de Servicio, así como las inspecciones oficiales reglamentarias de la Delegación de Industria.

9. Incumplimiento de la Disponibilidad. Penalizaciones.

El Ayuntamiento de Bermeo, de acuerdo con las valoraciones obtenidas mediante la *Disponibilidad elemento* mensual, aplicará las penalizaciones que se indican por cada elemento que no cumpla con el índice objetivo.

Se establece diferencia entre el grado de *Disponibilidad elemento* a cumplir para los ascensores panorámicos de **Kurtzio-Zarragoitxi** y **Atalde-Bizkai Buru** y el resto de las instalaciones, considerando que los segundos cuentan con mayor fiabilidad en su funcionamiento que los primeros, siendo las penalizaciones a aplicar, según el cumplimiento en cada caso, las siguientes:

ASCENSORES PANORÁMICOS (EXTERIORES)	
***Disponibilidad elemento* (*De*) MENSUAL (%)**	**DESCUENTO SOBRE LA FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DEL GRUPO (SIN IVA)**
93 > *De* ≥ 90	140 €
90 > *De* ≥ 85	200 €
85 > *De* ≥ 80	300 €
80 > *De*	430 €

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

ASCENSORES INTERIORES- SALVA ESCALERAS	
***Disponibilidad elemento* (*De*) MENSUAL (%)**	**DESCUENTO SOBRE LA FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DEL GRUPO (SIN IVA)**
95 > *De* ≥ 90 90 > *De*	60 € 100 €

Estos baremos se aplicarán a todos y cada una de los ascensores, puertas automáticas y dispositivos salva-escaleras que se encuentren por debajo del índice de *Disponibilidad objetivo*.

Cuando el resultado de la *Disponibilidad elemento* mensual sea inferior al mínimo indicado (80% o 90% según el caso) durante tres meses para dos o más ascensores, puertas automáticas o dispositivos salva-escaleras a lo largo del año natural, el Ayuntamiento de Bermeo podrá rescindir el contrato.

10. Seguridad y Salud laboral

En lo relativo a Seguridad y Salud laboral, la empresa Contratista cumplirá con lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas.

En cualquier caso, se cumplirá con lo especificado en el RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades, especialmente en lo relativo a:

- Evaluación de los riesgos

- Acreditación de Información y formación del personal trabajador.

El personal trabajado estará obligado a cumplir las normas y procedimientos de actuación, y especialmente los que se refieren al uso y utilización adecuada de máquinas, herramientas, instalaciones, productos peligrosos y equipos de protección individual.

Serán objeto de normas y procedimientos específicos, aquellas actuaciones o hábitos de trabajo, instrucciones de manejo de herramientas, maquinaria o instalaciones, que sean necesarios para la reducción de accidentes laborales, enfermedades profesionales y daños materiales.

También será objeto de norma la utilización de las diferentes prendas y elementos de protección individual, en función de los riesgos específicos de cada área, operación o puesto de trabajo.

11. Conocimiento de los equipos

En fase de licitación, las Empresas Ofertantes deberán certificar conocer los equipos para los que prestarán sus servicios en caso de adjudicación. Para lo

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

cual se considera oportuno que durante el período de preparación de ofertas se realice una visita a las Instalaciones.

Es especialmente importante que las empresas ofertantes conozcan los automatismos de las instalaciones, así como los sistemas de comunicación para la recepción de avisos de parada de las mismas.

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

ANEXO 1 – APARATOS A MANTENER

LOTE 1 – Dispositivos elevadores

Ascensores

SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	EMPRESA INSTALADORA	RAE
KURTZIO-ZARRAGOITXI	ASCENSOR PANORAMICO (EXTERIOR) FECHA PUESTA EN MARCHA: 17/07/2008. CARGA MAX.: 1250 Kg; Nº PERSONAS: 16; Recorrido: 17 m; nº paradas: 2. Ultima inspeccion periodica: 28/03/2023	**ORONA**	48-00024981
ATALDE-BIZKAI BURU	ASCENSOR PANORAMICO (EXTERIOR) FECHA PUESTA EN MARCHA: 01/12/2023 CARGA MAX.: 1000 Kg; Nº PERSONAS: 13; Recorrido: 8,41 m; nº paradas: 4. Ultima inspeccion periódica: 11/03/2025	**ORONA**	48-00035048

SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	EMPRESA INSTALADORA	RAE
AZOKA (aparcamiento) ***ESTADO ACTUAL: BAJA***	*FECHA PUESTA EN MARCHA: 06/05/1995.* *CARGA MAX.: 1200.Kg;* *Nº PERSONAS: 16;* *Recorrido: 12,90 m;* *nº paradas: 5.* *Ultima inspeccion periodica: 25/06/2019*	***IMEM***	*48-00015870*
AZOKA (Azokako zerbitzua)	FECHA PUESTA EN MARCHA: 06/05/1995. CARGA MAX.: 1200 Kg.; Nº PERSONAS: 16; Recorrido: 12,90 m; nº paradas: 5. Ultima inspeccion periodica:12/03/2025	**IMEM**	48-00015781
HERRI ESKOLAK 1	FECHA PUESTA EN MARCHA: 05/02/2003. CARGA MAX.: 630 Kg.; Nº PERSONAS: 8; Recorrido: 3.20 m; nº paradas: 2. Ultima inspeccion periodica: 12/03/2025	**SCHINDLER**	48-00020123

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

HERRI ESKOLAK 2	FECHA PUESTA EN MARCHA: 05/02/2003. CARGA MAX.: 630 Kg.; Nº PERSONAS: 8; Recorrido: 3.20 m; nº paradas: 2. Ultima inspeccion periodica: 28/03/2023	**SCHINDLER**	48-00020122
HERRI ESKOLAK 3	FECHA PUESTA EN MARCHA: 13/06/2012. CARGA MAX.: 630 Kg.; Nº PERSONAS: 8; Recorrido: 3,50 m; nº paradas: 2. Ultima inspeccion periodica:12/03/2025	**IMEM**	48-00028404
INTXAUSTIKO UDAL BULEGOAK	FECHA PUESTA EN MARCHA: 08/04/1992. CARGA MAX.: 630 Kg.; Nº PERSONAS: 8; Recorrido: 9,70 m; nº paradas: 4. Ultima inspeccion periodica: 11/03/2025	**OTIS**	48-00014441
KIROLDEGIA	FECHA PUESTA EN MARCHA: 13/03/2009. CARGA MAX.: 600 Kg.; Nº PERSONAS: 8; Recorrido: 15 m; nº paradas: 5. Ultima inspeccion periodica: 05/02/2025	**OTIS**	48-00012283
KULTUR ETXEA	FECHA PUESTA EN MARCHA: 19/12/2006. CARGA MAX.: 630 Kg.; Nº PERSONAS: 8; Recorrido: 12 m; nº paradas: 5. Ultima inspeccion periodica: 11/03/2025	**OTIS**	48-00023478
LANDABASO UDAL BILTEGIA	MONTACARGAS CARGA MAX.: 630 Kg	**IZARO ASCENSORES**	---
LIBURUTEGIA	FECHA PUESTA EN MARCHA: 28/01/1988. CARGA MAX.: 450 Kg.; Nº PERSONAS: 6; Recorrido: 8.30 m; nº paradas: 4. Ultima inspeccion periodica: 12/03/2025	**SCHINDLER**	48-00013267
UDALETXE HISTORIKOA	FECHA PUESTA EN MARCHA: 24/05/2022. CARGA MAX.: 630 Kg.; Nº PERSONAS: 8; Recorrido: 12,00; nº paradas: 4. Ultima inspeccion periodica: 11/03/2025	**ORONA**	48/00034020
UDAL ZAHARREN EGOITZA 1	FECHA PUESTA EN MARCHA: 13/09/1993. CARGA MAX.: 1800 Kg.; Nº PERSONAS: 24; Recorrido: 12,00; nº paradas: 5. Ultima inspeccion periódica: 18/02/2025	**IZARO ASCENSORES**	48-00006122

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:

07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea

IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001

Datea: 11/04/2025

Lekua: Bermeon

Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

UDAL ZAHARREN EGOITZA 2	FECHA PUESTA EN MARCHA: 26/10/2006. CARGA MAX.: 1000 Kg.; Nº PERSONAS: 13; Recorrido: 10,44 m; nº paradas: 5. Ultima inspeccion periodica: 11/03/2025	**IMEM**	48-00023325
UDAL ZAHARREN EGOITZA	DISPOSITIVO MONTAPLATOS CARGA MAX.: 100 Kg.; nº paradas: 5.	**---**	---

Dispositivos salva-escaleras

SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO
EPAITEGIA	FABRICANTE Y MODELO: THYSSENKRUP FLOW CARGA MÁXIMA: 125 Kg AÑO DE FABRICACIÓN: 2006
HIZKUNTZA ESKOLA OFIZIALA	FABRICANTE Y MODELO: GILFER SUPRA mod TP CARGA MÁXIMA: 300 Kg Nº DE FABRICACIÓN: 6044378 AÑO DE FABRICACIÓN :2020
LANBIDE HASTAPENA	FABRICANTE Y MODELO: STANNAH SIENA CARGA MÁXIMA: 120 Kg AÑO DE FABRICACIÓN: 2015

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

LOTE 2

Puertas automáticas

SITUACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	EMPRESA INSTALADORA
AZOKA	6 puertas automáticas de acceso peatonal	**GRUPO ORONA (5 ate)** **MATZ ERREKA SCOOP (ate 1)**
BerHAZ	1 puerta automática de acceso peatonal	**GRUPO ORONA**
KIROLDEGIA	1 puerta automática de acceso peatonal	**APRIMATIC**
KULTUR-ETXEA	2 puertas automáticas de acceso peatonal	**MATZ ERREKA SCOOP**
UDALETXE HISTORIKOA	1 puerta automática de acceso peatonal	**APRIMATIC**

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

ANEXO 2 – LOCALIZACIÓN DE LOS APARATOS Y HORARIOS

EDIFICIO / INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	HORARIO DE APERTURA
ATALDE – BIZKAI BURU	Esparru kalea, s/n	24 h
KURTZIO-ZARRAGOITXI	Kurtzio kalea	24 h
AZOKA	Zubiaur tar Kepa 26-28	Lun-Vie 7:30 -20:00 Sábados 7:30 - 18:00
BERH@Z	Ertzilla 5, behea	Lun-Vie 8:30 - 14:30 Mar y Jue 16:00 - 19:00 (verano no) Sábados 10:00 - 13:00
EPAITEGIA	Askatasun bidea 25	Lun-Vie: 9:00 – 13:00
GIZARTE ETA KULTURA ETXEA	Irakaskintza 14	Lun-Vie 8:00 -14:00 / 17:00 - 21:30 Sábados 10:00 - 13:30 / 16:00 - 20:30
GIZARTE ONGIZATE	Areilza 4	Lun-Vie: 9:00 – 14_00
HERRI ESKOLAK	Atalde kalea s/n	Lun-Vie 7:30 - 13:00 / 14:30-16:30 Julio - Agosto 7:00 - 14:00
HIZKUNTZA ESKOLA OFIZIALA	Zubiaur tar Kepa 72	Lun-Vie: 8:00 – 19:30
INTXAUSTIKO UDAL BULEGOAK	Intxausti kalea 2	Lun-Vie 7:30 – 15:00 Horario de Verano (jul-ago-sep) 7:30 – 14:00
KIROLDEGIA	Arene auzoa s/n	Lun-Vie 8:00 – 21:30 Sábados 9:00 - 14:00 / 16:30 - 20:00 Domingos 9:00 - 14:00 Horario de verano (jul-ago) Lun-Vie 9:30 - 14:30 Sab-Dom 9:00 – 14:00 1 al 16 de septiembre - Cerrado
LANBIDE HASTAPENA	Atalde 8	Lun-Vie: 8:00 – 15:00
LANDABASO UDAL BILTEGIA	Landabaso industrialdea	Lun-Vie 7:30 – 14:00
LIBURUTEGIA	Lamera 2	Lun-Vie 9:30 - 14:00 / 16:00 - 20:00 Sábados 9:30 - 13:00 Horario de verano (jul-ago-sep) Lun-Vie 9:30 - 14:30
UDAL ZAHARREN EGOITZA	Tonpoi bidea 1	Lun-Vie 9:00 – 13:00 / 16:00 – 17:00
UDALETXE HISTORIKOA	Arana goiri tar Sabinen enparantza	Lun-Vie 7:30 – 15:00 Horario de Verano (jul-ago-sep) 7:30 – 14:00

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

ANEXO 3 – HORAS ANUALES DE FUNCIONAMIENTO TEÓRICAS DE LOS APARATOS

LOTE 1 . Ascensores

Ascensores panorámicos

SITUACIÓN	RAE	HORAS FUNCIONAMIENTO (horas/año)
ATALDE – BIZKAI BURU	48-00035048	8760
KURTZIO-ZARRAGOITXI	48-00024981	8760

Ascensores municipales

SITUACIÓN	RAE	HORAS FUNCIONAMIENTO (horas/año)
AZOKA (Aparcamiento) Bajan	*48-00015870*	*8760*
AZOKA (Azokako zerbitzua)	48-00015781	3630
HERRI ESKOLAK 1	48-00020123	2935
HERRI ESKOLAK 2	48-00020122	2935
HERRI ESKOLAK 3	48-00028404	2935
INTXAUSTIKO UDAL BULEGOAK	48-00014441	8760
KIROLDEGIA	48-00012283	3540
KULTUR ETXEA	48-00023478	4535
LANDABASO UDAL BILTEGIA	-----	1850
LIBURUTEGIA	48-00013267	2175
UDAL ZAHARREN EGOITZA	48-00006122	8760
UDAL ZAHARREN EGOITZA	48-00023325	8760
UDAL ZAHARREN EGOITZA Montaplatos	----	A demanda

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

STEMMA PRODERI IN PRIMIS SERMEI

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia

UDALETXE HISTORIKOA	48-00034020	2935

Dispositivos salva-escaleras

SITUACIÓN	HORAS FUNCIONAMIENTO (horas/año)
EPAITEGIA	A demanda
HIZKUNTZA ESKOLA OFIZIALA	A demanda
LANBIDE HASTAPENA	A demanda

LOTE 2 – Puertas automáticas

SITUACIÓN	HORAS FUNCIONAMIENTO (horas/año)
AZOKA	3630
BERHAZ	1900
GIZARTE ETA KULTURA ETXEA	4535
KIROLDEGIA	4615
UDALETXE HISTORIKOA	3130

CSV: 07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E90013387500A9A4Y5J7T6N5

Sinadurea eta datea
IÑIGO GONZALEZ ARIAS-ZERBITZU TEKNIKARIA - 04/06/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 04/06/2025 14:48:50

EXPEDIENTE :: 2025KON_IS_0001
Datea: 11/04/2025
Lekua: Bermeon
Erregistro unidadea: Erregistro nagusia